

14 MAR 1996

PODER**AVISO JUDICIAL**

PODER GENERAL, otorgado a favor de SEBASTIAN CARDEMIL, CONSTA.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, marzo 6 de 1996, las 12:00. VISTOS: La petición anterior es clara y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, el poder que se acompaña, el mismo que se lo declara como legal y auténtico, publíquese por la prensa, por una sola vez en uno de los diarios de esta localidad. Hecho que sea, inscribáse el mismo en el Registro Mercantil, para lo cual se notificará al funcionario correspondiente, quien deberá mantener en su despacho un extracto del documento en la forma determinada en el Art. 33 del Código de Comercio, y, luego de cumplido con lo ordenado, todo lo actuado, protocolice en una de las Notas del cantón Quito.

Dr. Germán González del Pozo. Lo que comunico al público para los fines legales.

Luzo, Juan Germán Salvador V. SECRETARIO

PODER GENERAL, OTORGADO POR MONTAJE DE VIDEO OBSERVATORIO Y LATERAL MOVIOIA CIA. LTDA.

A FAVOR DE: SEBASTIAN CARDEMIL.

QUANTIA: INDETERMINADA. D.3 copias.

FTM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento del presente poder general el señor Leonardo Ponce Darques, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, República del Ecuador, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Montaje de Video Observatorio y Lateral MOVIOIA CIA. LTDA., y que se halla en pleno goce de su capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Poder General contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente poder general el señor Leonardo Ponce Darques, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con-

sión abogado, a usted comedidamente expongo y solicito: Mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el día diez y y nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Sociedad Civil y Comercial denominada "INVESTIGACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y SERVICIOS IDECS S.C.C.". A fin de proceder con lo dispuesto en el Artículo 30 numeral octavo del Código de Comercio y fundamentado en lo que dispone el artículo 33 parágrafo segundo del mismo cuerpo legal, mucho agradeceré a usted Señor Juez, se sirva aprobar la Sociedad Civil y Comercial denominada "INVESTIGACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y SERVICIOS IDECS S.C.C." además ordenar su inscripción y registro en los libros correspondientes del Registro Mercantil de Quito, previa la publicación del extracto de la escritura de constitución en uno de los periódicos de la ciudad de Quito.

El trámite es especial y la cuantía por su naturaleza es indeterminada. Futuras notificaciones las recibirá en mi casillero judicial No. 970.

Dr. Marcelo Almeida Z. Mat. Ap. N° 1271

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE SE VA A PROCEDER A LA APRORACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL DENOMINADA INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y SERVICIOS IDECS S.C.C.

Objeto: Aprobación de la escritura pública.

Trámite especial.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito a 6 de marzo de 1996, las 10:00. VISTOS: La petición que antecede es clara completa y reúne los requisitos de ley. En consecuencia notifíquese en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, un extracto de esta petición y providencia así como del la escritura pública de constitución. Agréguese a los autos los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente. Hecho que sean basen los autos para dictar sentencia. Notifíquese.

O.D. Felipe Granda Aguilar. Juez. Lo que comunico a Ud., para los fines de ley.

Atentamente

Luzo, Andrés Romero Altán. EL SECRETARIO

Hay un sello

la/711



ABN AMRO BANK

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 111844 por \$/ 1'600.000.00 de la cuenta corriente N° 49.12.896 que el Sr. (R) TERESA LUINA, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-311-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-311-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-311-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-311-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-311-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-311-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-311-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-311-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-311-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.

-312-

PERDIDA

Por pérdida se anula el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500.00 de la cuenta corriente No. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.



BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

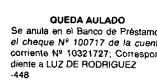
QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.

-1161-

QUEDA ANULADA

Queda anulada la Libreta de Ahorros N° 153026745 de MUÑOZ TITIANA SEGUNDO ELIEZER, del Banco del Pichincha.



BANCO DE GUAYAS

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN BALSECA a la orden de...

-513-

CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público, que hemos sido notificados, del extravío de 35 cheques N° 210 DEL 212 AL 214 DEL 217 AL 220 DEL 223 AL 229 DEL 231 AL 250 de la cuenta corriente N° 980000-0 por el importe de \$/... grado por LUIS NAVARRETE O EDWIN